ADENDA AL CONTRATO Nº 56/12 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA FIRMA TEISA.

Entre el Ministerio de la Defensa Pública con RUC Nº 80070094-5, domiciliada en Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por la Defensora General ***Abog. Noyme Yore Ismael****, con Cédula de Identidad Civil Nº 251.422, como la* ***CONTRATANTE*** *y la firma TEISA. con RUC Nº 80013979-8, domiciliada en la calle Cecilio Da Silva Nº 1.001 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por Sr. Gustavo Eguez con C.I. Nº 924.606, como el* ***CONTRATISTA****; de común acuerdo convienen en suscribir la presente Adenda al Contrato Nº 56/12, suscrito en fecha 30 de mayo de 2012, correspondiente al Llamado a* ***Contratación Directa Nº16/2.012 "Servicio de Internet"*** *y deciden ampliar el monto en Gs. 6.093..000 (Guaraníes seis millones noventa y tres mil).*

Los demás términos del contrato, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, *actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo año dos mil trece.-*

Gustavo Eguez
Director Comercial – TEISA.
CONTRATISTA

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA
E INFORMATICA S.A.

Abog. Noyme Yore Ismael
Defensora General
CONTRATANTE